BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de mayo de 2025 Número 85

csv: BOA20250507006

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de la Unidad Administrativa y de Calidad de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de esta Universidad.

De acuerdo con el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de los méritos alegados según el baremo establecido, y vista la propuesta de 22 de abril de 2025 de la Comisión de selección determinada en las citadas bases, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Publicar la adjudicación del puesto de trabajo que se relacionan en el anexo al personal funcionario que se menciona en el mismo.

Segundo.- La toma de posesión de los candidatos seleccionados será de acuerdo con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, según lo establecido en la base 11 de la convocatoria.

Tercero.- El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, conforme a lo establecido en la base 10.4 de la convocatoria.

Cuarto.- Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno.

Quinto.- Quien en el presente concurso obtenga el puesto de trabajo convocado no podrá participar en otro concurso hasta transcurridos dos años desde la incorporación efectiva al puesto de trabajo obtenido en este, salvo en los supuestos de remoción, cese o supresión de puestos de trabajo, o cuando concurse a puestos de nivel superior al obtenido en el presente concurso, conforme a lo establecido en la base 10.6 de la convocatoria.

csv: BOA20250507006

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de abril de 2025.- La Rectora, Rosa María Bolea Bailo.

ANEXO.

- Apellidos y nombre: Martínez Benito, Ana Isabel.
- Número: 16545.
- Denominación del puesto: Jefe de Unidad Administrativa y de Calidad.
- Unidad: Área de Administración-Secretaría. Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- Localidad: Zaragoza.
- Grupo: A/C.
- Subgrupo: A2/C1.
- Nivel: 22.
- Complemento específico: 22.16.
- Jornada: A1/ED.